

**PROGRAMA ANUAL – TECNICATURAS**

CÓDIGO

<b>CARRERA</b>	Técnica en Conservación de la Naturaleza	
<b>CAMPO Y TRAYECTO</b>	Campo de la formación específica, Marco político, ético y legal de la conservación	
<b>UNIDAD/ ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>Marco Legal Ambiental 1 – 2020</b>	
<b>FORMATO</b>	Módulo	<b>AÑO:</b> primero
<b>RESOLUCIÓN: 849/15</b>	<b>RÉGIMEN:</b>	<b>HORAS SEMANALES: 4 hs</b>
<b>CONDICIONES DE REGULARIDAD</b>	<b>ASISTENCIA:</b> 60%	<b>EVALUACIÓN:</b> <b>Aprobar todos los trabajos prácticos.</b> <b>Aprobar dos Exámenes de Síntesis Parcial.</b>
<b>PROFESORES: Dr. Valentín González Feltrup</b>	<b>SEDE:</b> Godoy Cruz	
<b>EXPECTATIVAS DE LOGRO</b>	<p>Que el alumno sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características del Derecho ambiental.</li> <li>• Comprender la evolución de la legislación ambiental.</li> <li>• Comprender la jerarquía normativa y el orden de prelación de las normas.</li> <li>• Conocer y describir los principales tratados y convenciones internacionales en materia ambiental.</li> <li>• Conocer y describir los principales aspectos de la Constitución Nacional y la protección constitucional del ambiente.</li> <li>• Conocer y describir el sistema de presupuestos mínimos de protección ambiental y los principales aspectos derivadas de la Ley N° 25.675 General de Ambiente de la Nación.</li> <li>• Conocer y describir los objetivos principales de la Ley N° 5961 General de Ambiente de la Provincia de Mendoza.</li> <li>• Conocer y describir las disposiciones referidas a la protección del ambiente y demás derechos de incidencia colectiva en el Código Civil y Comercial de la Nación.</li> <li>• Conocer las principales normas del Código Penal Argentino vinculadas a las incumbencias del Técnico en Conservación de la Naturaleza.</li> <li>• Conocer los principales fallos de la jurisprudencia ambiental argentina y comprender la estructura de una sentencia judicial.</li> </ul>	
<b>MARCO CONCEPTUAL: (FUNDAMENTACIÓN -JUSTIFICACIÓN):</b>		
<p>Los contenidos de este espacio curricular vienen a incluir en la formación del alumno los contenidos básicos de la normativa referida a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad biológica.</p> <p>Un adecuado conocimiento de la normativa vigente, es una de las principales herramientas del futuro Técnico en Conservación de la Naturaleza, toda vez que las acciones y actividades producto de la profesión están encuadradas dentro de este marco legal.</p>		
<b>PROGRAMA ANALITICO: (CONTENIDOS/SABERES- SU DISTRIBUCIÓN – POR MÓDULOS/UNIDADES/OTROS)</b>		
<b>Unidad 1: Evolución de la legislación ambiental y de los recursos naturales. Fuentes y Finalidades del Derecho Ambiental.</b>		
<b>Acuerdos y Tratados Internacionales sobre medio ambiente: Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano</b>		

## PROGRAMA ANUAL – TECNICATURAS



(Estocolmo 1972), Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro 1992), Convenio sobre Diversidad Biológica, Convención Marco sobre Cambio Climático, el Acuerdo de París de 2015; La Protección de los humedales y la Convención de RAMSAR, entre otros.

**Unidad 2: El ambiente como objeto de derecho. Conceptos de Bien común, Interés público y colectivo. Dominio público y Dominio privado. Intereses difusos. La protección del ambiente en la Constitución Nacional: Arts. 41°, 43°, 121° y 124°. Leyes de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Ley Nacional 25.675 General del Ambiente. Ley 25.831 de Información Pública Ambiental. Sanciones Administrativas y Judiciales. Ley Provincial N° 5961/92. Ley Provincial N° 8051 - Ordenamiento Territorial.**

**Unidad 3: La protección del ambiente en el Código Civil y Comercial de la Nación: Los art. 14°, 240° y 241°.**

**Jurisprudencia Ambiental Argentina: Principales fallos históricos en la materia.**

**Código Penal: Artículos 34° Defensa Propia, 77° Definición Funcionario Público, 237° y ss. Resistencia contra la autoridad, 200° y ss. Envenenamiento o adulteración de aguas potables, alimentos o medicinas.**

### TRABAJOS PRÁCTICOS/TRABAJO DE CAMPO:

Trabajos Prácticos:

TP 1: Tratados internacionales sobre medio ambiente.

TP 2: Art. 41° Constitución Nacional.

### METODOLOGÍA: (ACTIVIDADES – RECURSOS)

El programa se desarrollará mediante clases expositivas, así como también con clases-debate y con la realización de los trabajos prácticos.

### EVALUACIÓN: MODELO/CRITERIOS/INSTRUMENTOS.

Se realizarán dos evaluaciones parciales, en la cual el alumno deberá exponer y relacionar los contenidos impartidos en clase.

Aquel alumno que regularice la materia, deberá rendir en las mesas de examen de acuerdo al cronograma del IEF.

### BIBLIOGRAFÍA:

- Mathus Escorihuela, Miguel. 2006. **Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.**
- Cafferatta, Néstor A. 2003. **Ley 25.675 General del Ambiente. Comentada, interpretada y concordada.**
- Cafferatta, Néstor A. 2014. **Derecho ambiental en el Código Civil y Comercial de la Nación.**
- Esaín, José Alberto. 2015. **Breve Reseña de la Jurisprudencia Histórica en el Derecho Ambiental Argentino.**
- Jankilevich, Silvia. 2003. **Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental.**
- Pinto, Mauricio y Marcela Andino. 2017. **El Ambiente como Derecho Humano en la Argentina.** Agua Ambiente y Energía. Aportes para su vinculación.
- Rodríguez Salas, Aldo. 2016. **El Derecho Ambiental y la Ley General del Ambiente de Mendoza. Ley N° 5961.**
- Legislatura de Mendoza. Unidad de Enlace. 2019. **Normativa Ambiental de Mendoza.**
- Martínez, Facundo. 2013. **Introducción al Derecho Administrativo.** Material de Cátedra Procedimientos Administrativos y Legales. TECONA.
- Martínez, Facundo. 2016. **Digesto Legislación de Áreas Naturales Protegidas.** Material de Cátedra Procedimientos Administrativos y Legales. TECONA.